



Buenos Aires, 15 de Mayo de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N° 03

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 20 /2018

**OBRA: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS EN
MATERIAL RODANTE**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1

En relación a lo indicado en el PBCP, Sección 2, "Requisitos de admisibilidad de las Ofertas", les solicitamos nos indiquen si los montos indicados para cada ETAPA 1 y ETAPA 2 correspondientes a Patrimonio Neto, Activos Líquidos + Accesos a Crédito, Volumen Anual en Trabajos de Construcción y Certificado de Capacidad de obras de ingeniería del RNCOP, se deben sumar o no para cumplir con lo requerido en el Pliego.

RESPUESTA N° 1

Para resultar adjudicatario de ambas ETAPAS deberá cumplirse con la suma de los requisitos de cada una.

CONSULTA N° 2

Continuando con los "Requisitos de admisibilidad de las Ofertas", en relación al ítem solicitamos nos informen si para acreditar una obra que haya alcanzado un ritmo de ejecución promedio total de \$/mes 4.500.000.- para cada etapa, los montos contractuales podrán actualizarse utilizando el tipo de cambio (dólar/pesos) vendedor del Banco Nación Argentina.

Además los consultamos si para que un Oferente pueda ser adjudicatario de ambas Etapas, dicho monto se deberá acreditar con dos obra Diferentes que hayan alcanzado cada una el ritmo de ejecución requerido para cada etapa o bien mediante una obra con un ritmo de ejecución mensual de \$/mes 9.000.000.

RESPUESTA N° 2



Los montos contractuales podrán actualizarse utilizando el tipo de cambio (dólar/pesos) vendedor del Banco Nación Argentina.

Para que un Oferente pueda ser adjudicatario de ambas Etapas, deberá acreditar una obra con un ritmo de ejecución mensual de \$/mes 9.000.000.

CONSULTA N° 3

Sin perjuicio de lo señalado en el artículo N° 7 del PBCP, los consultamos si el oferente podrá ofrecer el descuento sobre todos los precios cotizados en el caso que ADIF le adjudique las dos (2) etapas.

RESPUESTA N° 3

Es de aplicación el Punto 8 del Art.1° de la Sección 1 y el Art.7° de la misma Sección.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado